

EJE TEMATICO: PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

PONENCIA TÍTULO

GRANDES PROYECTOS, INTEGRACIÓN Y MEMORIA: “LOS PRECURSORES DE SALTO GRANDE”

María Rosa Catullo(CONICET/Argentina)

E-mail: mrcatullo@fibertel.com.ar

mcatullo2000@yahoo.com.ar

RESUMEN

En la presente ponencia nos referiremos a procesos de integración regional en países del Mercosur a partir de grandes emprendimientos hidroeléctricos binacionales. En particular, analizaremos un “movimiento transnacional” relacionado a la represa argentino-uruguaya de Salto Grande cuyo primer Convenio fue firmado el 30 de diciembre del año 1946 por los presidentes Gral. Juan Domingo Perón y Dr. Tomas Berreta. El mismo fue sancionado por el Congreso Argentino en julio de 1948 y en agosto de 1958 por la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay. En dicho Convenio se creó un ente binacional que llevaría a cabo la construcción de la represa de Salto Grande y se ocuparía de todas las situaciones colaterales, denominado Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM). Si bien las relaciones entre ambos países estuvieron interrumpidas durante el período 1946-1956 y recién en el año 1957 se reorganizaron las delegaciones argentina y uruguaya ante la CTM, nos centraremos en la labor de los Comités Populares situados en las ciudades argentinas y uruguayas que bordean al río Uruguay, especialmente en la ciudad de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay) a favor de la concreción de la presa de Salto Grande. Estos Comités, que hoy podemos llamar de “movimiento transnacional”, defendían un modelo de desarrollo regional y nacional, a partir de la Tennessee Valley Authority (TVA, EEUU); son conocidos regionalmente como “precursores de Salto Grande” y han tenido un reconocimiento institucional de la propia Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Consideramos que forman parte de la memoria del Gran Proyecto.

Introducción

En el presente trabajo nos referiremos a procesos de integración regional en países del Mercosur a partir de grandes emprendimientos hidroeléctricos binacionales, especialmente situados en la Cuenca del Plata.

La Cuenca del Plata esta conformada por el sureste de Bolivia, Paraguay, este de Brasil, este de Uruguay y centro y este de Argentina. Las dos cuencas más importantes son la del río Paraná y la del río Uruguay en la cual nos centraremos.

En este sentido, debemos tener en cuenta que esos proyectos binacionales se sitúan en áreas de fronteras, y en ellas existen diferentes tipos de relaciones, que pueden ir desde la cooperación hasta el conflicto, pero nunca son neutras.

Una primera forma de integración binacional estaría dada por las relaciones que son definidas por los intereses de las propias poblaciones fronterizas y no son planificadas. Un ejemplo estaría dado por los diversos flujos que se dan en la frontera argentino-brasileña, como por ejemplo entre las ciudades de Paso de los Libres (Corrientes, Argentina) y de Uruguayana que fueron analizadas en su Tesis Doctoral por el antropólogo argentino Alejandro Grimson (Consultar Grimson, 2003). Un segundo tipo de relación integrativa se daría a través de la planificación regional que tiene por objetivo el desarrollo de la propia región fronteriza. Ejemplos de esto son las acciones de los denominados Comités de Fronteras, que están conformados por miembros de los poderes nacional y regional. Otro ejemplo es la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) que está integrada por diez (10) Delegados, cinco (5) de Argentina y cinco (5) de Uruguay, y que fuera constituida en febrero de 1975 (Cfr., www.caru.org.uy). El tercer tipo de integración, que es la que nos interesa en esta ponencia, es aquella que parte de las estructuras estatales de orden nacional que deciden construir lo que el antropólogo brasileño Lins Ribeiro ha denominado como Proyectos de Gran Escala (Lins Ribeiro, 1985, 1987).

Cuestiones de fronteras

Nos detendremos a demostrar, ya que analizamos una temática de fronteras, que existe una vasta bibliografía desde las Ciencias Sociales sobre las definiciones del concepto frontera, las relaciones fronterizas; los conflictos fronterizos en países de América Latina y en particular de países del Mercosur. Varios antropólogos desde la década del 90 han trabajado sobre zonas fronterizas, (a partir de las relaciones dadas por el Mercosur). Uno de ellos han sido Gordillo y Leguizamón en sus trabajos sobre el río Pilcomayo, en la frontera entre Argentina y Paraguay, por la construcción de obras públicas (Cfr. Gordillo y Leguizamón: 1997, Gordillo: 2001).

Tanto Grimson como Gordillo plantean la polisemia del término y su dualidad, que ilustran con la terminología inglesa *frontier* y *border*. Gordillo se refiere a la frontera del río Pilcomayo en este doble sentido: a) como frontera internacional, o sea, como límite territorial entre las jurisdicciones de distintos Estados-nación (*border*); y b) como frontera en tanto espacio de articulación entre sistemas con dinámicas socioeconómicas heterogéneas: frente de inversiones estatales y capitalistas y zona poblada mayormente de grupos indígenas (*frontier*) (2002:15) pero no se quedan sólo con estas definiciones. Como expresa Alejandro Grimson en su trabajo “Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur” -donde realiza un paneo de los trabajos de sobre fronteras y un estado de situación- en lugar de hacer un estudio sobre el término “frontera”, los científicos sociales y en particular los antropólogos realizaron una diversidad de estudios sobre zonas fronterizas. En lugar de efectuar una historia semántica, hicieron una historia territorial,

relacional, sociocultural, de espacios fronterizos específicos. Escribe que “en lugar de apelar a la historia de las ideas, apelamos a la etnografía.” (Grimson, 2005)

No se trataba sólo de tematizar las fronteras estatales, y aunque había un fuerte énfasis empírico que se valoraba, tampoco se trataba de empirismo. Se trató más bien de *ir* a las zonas fronterizas estatales “con una perspectiva abierta que permitiera detectar y comprender no sólo la multiplicidad y mixtura de identidades, sino también sus distinciones y conflictos. No sólo las combinatorias transfronterizas, sino también las lógicas locales de disputas interfronterizas.” (Grimson, 2005) Ir a las fronteras para mostrar la contingencia e historicidad del límite no implicaba enfatizar exclusivamente sus cruces, sino también las luchas de poder y las nuevas formas de nacionalismo. En este sentido, afirma Grimson, las fronteras políticas ofrecían un territorio, especialmente productivo, no sólo porque allí convivían poblaciones que supuestamente adscribían a nacionalidades diferentes, sino también porque eran espacios con peculiar interés e intervención del poder estatal.

Grimson alega que pensar problemas políticos y culturales desde las fronteras implicó romper con una cierta tradición, proceso que también contaba en América Latina con nuevos desarrollos (como los de García Canclini, 1992 y Cardoso de Oliveira, 1997 y 2001, citados en Grimson, 2005)). En el Cono Sur, las perspectivas más expandidas de las ciencias sociales tenían y tienen, al decir de Grimson, fuertes características centralistas; las historias y los procesos políticos son pensados desde las grandes ciudades. Así, las fronteras, confín paradigmático, no tendrían relevancia. Sin embargo, recuperar la dimensión de agencia de las propias poblaciones fronterizas – en lugar de universalizar su supuesta “resistencia” al Estado-nación– puede revelar que, en muchos casos, hay una dialéctica entre “arriba” y “abajo”. De ese modo, las regiones de frontera a menudo tienen un impacto crítico en la formación de las naciones y de los estados. De esta manera, afirma Grimson, las comunidades fronterizas pueden ser agentes de cambios sociopolíticos significativos más allá de su localidad e incluso más allá de su estado. (Grimson, 2005)

Por todo lo expuesto, Grimson expone que estos científicos sociales comenzaron a sospechar que la afirmación realizada por Alvarez (1995) de que la frontera entre México y Estados Unidos es la frontera por excelencia del mundo contemporáneo, laboratorio de todas las fronteras, era simplemente una nueva manifestación de etnocentrismo y que el estudio de otras fronteras implicaría una visión más compleja y diversa de las relaciones limítrofes.

La relevancia de esos problemas históricos surgió del propio trabajo etnográfico sobre los procesos socioculturales en las fronteras contemporáneas. Esto quedó plasmado en diversos trabajos (Gordillo, 2000; Escolar, 2000; Karasik, 2000; Vidal, 2000; Grimson, 2000a y 2000b) en los cuales se comenzó a concebir el estudio antropológico de las comunidades fronterizas simultáneamente

como el análisis de la vida cotidiana del estado, de las poblaciones y de las relaciones entre ambas. (Grimson, 2005).

Significación de los Proyectos de Gran Escala y su impacto social.

La instalación de grandes represas, como la de Salto Grande, es comprendida como un Proyecto de Gran Escala (PGE). Estos proyectos involucran aspectos complejos y multidimensionales que comprenden factores técnicos, económicos, políticos, socioculturales y ecológicos relacionados en un intrincado juego de mutuas interacciones y condicionamientos. Por sus dimensiones, dependen, como plantea el antropólogo brasileño Lins Ribeiro (1985, 1987), de grandes movimientos de capital y mano de obra y engloban la presencia de un número significativo de actores sociales (Bartolomé, 1984; Catullo, 1996). Entre estos actores colectivos se destacan instituciones financieras; empresas consorcistas responsables de los emprendimientos; empresas consultoras; entes gubernamentales y las poblaciones regionales y locales que ocupan las áreas destinadas a alojar las obras en cuestión (Catullo, 2006).

Estos proyectos presentan una lógica particular y tres dimensiones interrelacionadas: a) *el gigantismo*, pues son proyectos que implican grandes movimientos de capital y mano de obra; b) *el aislamiento*, ya que en general están ubicados en zonas aisladas, por lo que relacionan esas zonas con sistemas económicos más amplios y c) *la temporalidad*, es decir, el acotamiento temporal de los PGE (Lins Ribeiro, 1987:9). Los PGE se inician por la planificación, están sustentados en la racionalidad técnico-científica y son legitimados por discursos ideológicos basados en el *progreso* y el *desarrollo*. La conceptualización de las represas hidroeléctricas como PGE, es relevante para analizar la participación de los diversos sectores involucrados pues permite contraponer a la centralización de la planificación y a los procesos de legitimación de estos PGE, la acción y la organización de las poblaciones afectadas.

La represa de Salto Grande

La represa de Salto Grande se sitúa sobre el río Uruguay, uno de los afluentes de la cuenca del Plata. Está localizada en el paraje denominado Ayuí (provincia de Entre Ríos, Argentina), trece kilómetros al norte de la ciudad uruguaya de Salto (departamento de Salto) y dieciocho kilómetros al norte de la localidad argentina de Concordia (provincia de Entre Ríos). Situada 6 Km. aguas abajo del Salto Grande propiamente dicho, dista 520 Km de Montevideo (capital de la República Oriental del Uruguay) y 470 de Buenos Aires (capital de la República Argentina). Planificada como un complejo hidroeléctrico de propósitos múltiples -producción de energía, navegación, riego, usos domésticos y sanitarios- ha tenido siempre una funcionalidad primaria: el

aprovechamiento del río Uruguay para la generación de energía eléctrica. Si bien sus orígenes se remontan al año 1946, su construcción se inició el Primero de Abril de 1974. Se inauguró el 21 de Junio de 1979, cuando la primera turbina fue puesta en funcionamiento, y quedó oficialmente terminada en mayo de 1983, al ponerse en marcha la última turbina. (Catullo, 2006:57-58)

La represa de Salto Grande, con una potencia total instalada de 1890 megawatios, produjo un embalse de 140 km de longitud y 783 km², que afectó treinta mil hectáreas en la margen argentina y 45.540 en la uruguaya. Inundó áreas rurales y centros urbanos en el noreste de la provincia de Entre Ríos y el sudeste de la provincia de Corrientes (Argentina), y en los departamentos de Salto y Artigas (Uruguay). En consecuencia, fueron relocalizadas 12.000 *personas* en la margen argentina y 8.000 en la margen uruguaya, que habitaban áreas urbanas: la ciudad de Federación¹ y el poblado de Santa Ana (provincia de Entre Ríos) y Villa Constitución² y el pueblo de Belén (departamento de Salto, Uruguay) (Mapa 1). (*Idem.*:58)



Figura 1: Ubicación de la represa de Salto Grande

La represa de Salto Grande fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por Fondos Especiales creados por cada país para tales fines. Su construcción estuvo a cargo de un ente binacional argentino-uruguayo creado en el año 1946: la *Comisión Técnica Mixta de Salto Grande* (en adelante, CTM), conformada por una Delegación Argentina y otra Uruguaya, integrada

¹ Denominamos *ciudad de Federación* a la planta urbana existente hasta la relocalización poblacional, iniciada en marzo de 1979. El actual asentamiento es la *ciudad Nueva Federación*, mientras que designamos *Remanente Vieja Federación* al área no inundada del emplazamiento.

² Designamos con el nombre de *Constitución* a la planta urbana existente hasta el traslado de población que se inició en 1979; en tanto que al asentamiento actual lo denominamos *Villa Constitución*.

por cinco miembros cada una, uno de los cuales ejerce la Presidencia de la Delegación. A su vez, la presidencia del ente binacional es ejercida en forma rotativa por el Presidente de cada Delegación. Desde 1970, y durante toda la etapa de construcción de la represa, el Presidente de cada Delegación, junto con un “técnico”, es decir un ingeniero, formaban el *Comité Operativo*. En diciembre de 1982, la CTM resolvió dar por finalizada las actividades de este Comité y creó la *Dirección Ejecutiva*, constituida por un integrante de cada delegación, pudiendo ser su Presidente cualquier delegado integrante de la Dirección. La CTM depende del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país y ha estado siempre en fluida relación con el Poder Ejecutivo y, desde el año 1994, por cartas reversales firmadas por los Presidentes Dr. Carlos S. Menem y Dr. Alberto Lacalle, el ente binacional perdió su autarquía y autonomía económica, pasando todas las ganancias a los ministerios de Economía de Argentina y de Uruguay, quienes deciden el porcentaje que le otorgan al ente. Esta decisión política tuvo importantes consecuencias, no sólo para los empleados de la CTM, quienes tuvieron una quita en sus salarios sino, lo que consideramos más significativo, para la política de desarrollo regional que, por primera vez, la Delegación Argentina estaba encauzando junto a los municipios afectados desde 1993, pues cortó la mayoría de los micro-emprendimientos iniciados. En la actualidad, ambas delegaciones de la CTM están a cargo del mantenimiento y de la administración de la represa. (*Idem*: 58-59).

Salto Grande...un poco de historia

Respecto a la historia de la Gran Obra, los primeros proyectos para el aprovechamiento del río Uruguay para fines energéticos datan de fines del siglo pasado. En 1890 el ingeniero argentino Gregorio T. Soler formuló el primer anteproyecto para la realización de la futura obra binacional. En 1907, el ingeniero uruguayo Juan T. Smith planteó la idea de aprovechamiento hidroeléctrico del Salto Grande al Poder Ejecutivo de Uruguay (Poenitz et al., 1992:8-11). En 1912, el ingeniero francés Mauricio Mollard presentó otro proyecto al Senado argentino. Entre 1920 y 1928 el gobierno uruguayo elaboró otros dos proyectos. En Argentina, en 1928 se publicó el proyecto Gamberales-Mermoz y el proyecto del diputado entrerriano B. Horne en 1936. Estos estudios oficiales desarrollados en ambas naciones llevaron a la convicción que la represa de Salto Grande era perfectamente realizable y que lo que faltaba era una decisión política (*Idem*.:13).

El 13 de enero de 1938 se suscribió el primer documento oficial de carácter binacional, luego de una serie de incidentes en las islas del río Uruguay. Por el Artículo 2º de esta Acta se acuerda el relevamiento hidrográfico del río Uruguay y el artículo 5º designa de interés común el aprovechamiento de su fuerza hidráulica, “ambos países acuerdan promover la designación de una

Comisión Técnica Mixta Argentino Uruguay que procederá al estudio respectivo e informará a la brevedad posible a ambos gobiernos para los efectos de su realización” (CTM, 1981:15).

La Segunda Guerra Mundial frenó el desarrollo de grandes obras hidroenergéticas y, en consecuencia, los estudios sobre Salto Grande fueron dejados de lado. Recién a mediados de la década del '40, la llegada al gobierno argentino del General Juan Domingo Perón; la estabilidad del gobierno institucional en Uruguay con la presidencia de Luis Battle y los proyectos de industrialización nacional de ambos países, fueron factores que incentivaron las tratativas para el aprovechamiento hidráulico de Salto Grande (Barrios, 1991:33).

El 30 de diciembre de 1946 se suscribió el "*Convenio Argentino-Uruguayo para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande*" con el “propósito de obtener el mayor beneficio de las disposiciones naturales que ofrecen los rápidos del río Uruguay, en la zona de Salto Grande, para el desarrollo económico, industrial y social de ambos países y, con el fin de mejorar la navegabilidad, aprovechar sus aguas para la producción de energía y facilitar la vinculación de sus comunicaciones terrestres...” (CTM, 1981:19). Por el artículo 2º, se designó una *Comisión Técnica Mixta* compuesta de igual número de delegados de Argentina y Uruguay y dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país. Se estipulaba que la misma “tendrá a su cargo todos los asuntos referentes a la utilización, represamiento y derivación de las aguas del río Uruguay” (Idem:20). Por el artículo 3º, se acordaba el orden de prioridad de las diversas utilidades de las aguas: 1º) utilización para fines domésticos y sanitarios; 2º) utilización para la navegación; 3º) utilización para producción de energía; 4º) utilización para riego. Asimismo, se tomarían las medidas necesarias para la conservación de la riqueza ictícola.

En el artículo 4º se precisaban las Obras Comunes, constituidas principalmente por la presa, que serían costeadas por partes iguales y las Obras No Comunes (e.g., obras complementarias, *indemnizaciones y expropiaciones a realizarse en cada territorio*) que estarían a cargo de cada gobierno y por cuenta de ellos (CTM,1981:20-21). Es decir, que la Argentina debía expropiar, indemnizar y planificar un programa de relocalización para las poblaciones de Federación y Santa Ana y Uruguay expropiaría a las poblaciones de Constitución y Belén.

En julio de 1948 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 13.213 por la cual se ratificó el convenio suscrito en 1946. Posteriormente, el distanciamiento del gobierno uruguayo con el gobierno argentino -especialmente durante la segunda presidencia del Gral. Perón- llevó al cese de las actividades de la CTM y el proyecto de Salto Grande entró en una nueva etapa de receso.

Sólo después de la caída del Gral. Perón, en el año 1955, y reiniciadas las relaciones entre ambos gobiernos, resurgió el proyecto de Salto Grande, esta vez con una participación de las poblaciones ribereñas uruguayas y argentinas.

Los Comites Populares

En 1956, con otra situación política en el Río de La Plata, nació el espíritu visionario y emprendedor de los hombres y mujeres de las ciudades ribereñas del río Uruguay, con el deseo de rescatar el Convenio de 1946 y luchar por su cumplimiento. Se iniciaron movimientos populares en forma simultánea en localidades litorales uruguayas, argentinas y del sur del Brasil que se unificaron en un “Comité Central Pro Aprovechamiento Hidráulico del río Uruguay”. Este Comité fue el germen del *"Comité Popular Pro represa de Salto Grande"*, con sede en la ciudad de Salto. (Poénitz et al., 1992:23). Además, en cada ciudad, existían los Comités de ciudades. Estos Comités eran pluripartidistas y multigeneracionales, es decir, que en ellos estaban representados comerciantes, industriales, políticos, estudiantes de las ciudades capitales de los departamentos litorales del Uruguay y de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, en Argentina (por ejemplo, Salto y Paysandú (ROU); Concordia y Concepción del Uruguay (RA) (Integrante del Comité de Salto, entrevista personal, Salto, 1993). Estos movimientos fueron eminentemente urbanos y tuvieron como ciudades-base a Salto y Concordia. Como manifestara uno de los integrantes del Comité Central de la ciudad de Salto: “es uno de los ejemplos mas precisos de participación popular en una obra pública” (entrevista personal, Salto, 1993).

Las características principales de las acciones del Comité Popular fueron: 1º) un trabajo que se apoyó, como ya destacáramos, en los pueblos de las márgenes del río Uruguay; 2º) mantener relaciones directas con las mas altas autoridades de ambos países, incluidos los presidentes de la Nación, ejerciendo una presión constante sobre las mismas; 3º) eficiente utilización de los medios de comunicación para difundir la problemática de Salto Grande y sus objetivos. Las tareas del Comité Central y de los Comités de ciudades se dirigieron, en principio, a dos metas: difundir entre los pueblos ribereños de los beneficios que reportaría la represa y presionar a los gobiernos de los dos países para que la Comisión Técnica Mixta reiniciara sus actividades, a partir de la designación de las respectivas delegaciones (Poénitz et al., 1992:25-26). Este último objetivo comenzó a ser alcanzado el 6 de febrero de 1957, cuando el Consejo de Gobierno de Uruguay, inició las tareas para lograr la integración de la delegación argentina ante la CTM. Pocos días después, el Gral. Pedro E. Aramburu y el Clte. Isaac Rojas -que presidían el gobierno de facto argentino desde el Golpe Militar de 1955- recibieron a una delegación binacional del Comité y apoyaron la reorganización de la delegación argentina ante la CTM (Idem:27). Esto fue un importante paso a favor de la represa, pues la obra de Salto Grande era concebida, en la margen argentina, como un proyecto peronista y no contaba con el respaldo oficial desde la caída del gobierno justicialista.

Otro objetivo fundamental del Comité se concretó el 13 de agosto de 1958, fecha en que el Parlamento uruguayo ratificó el Convenio binacional de 1946. En este sentido, es importante remarcar que el Comité Popular siempre destacó los puntos del convenio de 1946, que sustentaba un proyecto de propósitos múltiples, que fuera el motor del desarrollo regional, que beneficiara a ambos países, pero particularmente, a la región donde se localizaba el proyecto y que sería afectada, en mayor o menor grado, por el mismo, o sea, los departamentos de Salto, Artigas y Paysandú, en Uruguay y los departamentos de Concordia, Federación (provincia de Entre Ríos) y de Monte Caseros (provincia de Corrientes), en la margen argentina. El modelo de desarrollo en el que se basaron fue el de las represas del Valle del río Tennessee (EEUU), que fueron iniciadas en 1933 por la Autoridad del Valle Tennessee (TVA), y cuyo objetivo era el desarrollo planificado de toda la cuenca del río (consultar, El caso de las represas del río Tennessee, 2001). Pero, poco a poco, el proyecto de Salto Grande fue desviándose de ese modelo...

Desde principios de 1960, las empresas encargadas del suministro energético en Argentina y del combustible con que se alimentaban las centrales generadoras iniciaron presiones que tendían a bloquear el proyecto para no perder el mercado o para adueñarse de la obra (Barrios, 1991:35). Otros focos de oposición eran los proyectos hidroeléctricos planificados por cada país: Chocón-Cerros Colorados en Argentina y Palmar en Uruguay ³

Pero las manifestaciones y presiones de los Comités Populares a favor de la construcción de la represa de Salto Grande continuaron y llegaron a su máxima expresión en el año 1964, cuando miles de salteños -acompañados por integrantes del Comité Popular de la ciudad de Concordia- marcharon sobre Montevideo para reclamar del Consejo de Gobierno una decisión favorable (Barrios, 1991:34). Un año después, el Comité Popular alcanzaba otro de sus objetivos principales: la firma del Tratado de Límites del Río Uruguay -que tuvo una amplia y profunda discusión por parte del parlamento uruguayo- en el mes de abril de 1961, el cual fue ratificado en diciembre de 1965.

Mientras en Uruguay, la movilización a favor de Salto Grande llega hasta las más altas autoridades, en Argentina, bajo dictadura militar, los intereses de los impulsores regionales no eran escuchados. Ya en 1967, el presidente uruguayo Gral. Oscar Gestido designó una nueva delegación ante la CTM e incluyó en ella a Jorge Andrade Ambrossoni, representante del Comité Popular salteño y político de claras ideas socialistas que bregaba por el cumplimiento del Convenio firmado en 1946. Este acto significó la institucionalización del movimiento regional a favor de un proyecto integral de propósitos múltiples. A partir de este hecho, coexistían claramente dos proyectos. El primero, un proyecto de aprovechamiento integral del río Uruguay, sustentado por el Comité Popular; el

³ En 1967 el gobierno de facto argentino decidió iniciar la construcción de la represa Chocón- Cerros Colorados, mientras en Uruguay, se continuaba con la represa de Palmar.

segundo, un proyecto de construcción de una usina hidroeléctrica que los dos países necesitaban y que estaba sustentado por el sector eléctrico uruguayo y argentino y por las empresas transnacionales con grandes intereses en el área eléctrica argentina (Barrios,1991:41).

Todo cambió con la muerte del presidente Gestido, a fines de 1967. En 1968, ignorando todo lo elaborado por la CTM, los gobiernos intercambiaron notas reversales para dinamizar la construcción de la represa de Salto Grande. Desde ese momento, el proyecto de propósitos múltiples, acorde al espíritu del convenio de 1946, quedó sólo en el discurso, ganando la opción de un proyecto eminentemente sectorial, de generación de electricidad. En la margen uruguaya, se perdió toda relación entre la delegación uruguaya ante la CTM y los impulsores regionales del proyecto. La Delegación Uruguaya ante la CTM pasó a ser un sector a merced del organismo a cargo de la política energética nacional: Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) y del Poder Ejecutivo. La región litoral norte de Uruguay perdía una opción real de descentralización a través de un proyecto integral de desarrollo regional (Idem: 43).

También en la Argentina, la delegación nacional ante CTM pasó a estar al mando del gobierno central y del ente a cargo de la política energética del país: Agua y Energía. Estos organismos centrales, conforme a intereses muy lejanos a los de la región afectada por la represa de Salto Grande, han definido y aún definen el costo que uruguayos y argentinos pagan por la energía generada por dicha represa.

Recién después del año 2000, la CTM, Delegación Argentina, ha estado colaborando con diferentes emprendimientos, construcción de barrios nuevos en la ciudad de Federación y subvenciones a escuelas rurales del departamento de Concordia y Federación.

El primero de abril de 1974 se inició la construcción de la represa de Salto Grande y los Comités Populares cesaron su trabajo mancomunado, sin dejar de “acompañar” la construcción y luego el mantenimiento de la obra. Conforme al cronograma oficial, en abril de 1979 se puso en funcionamiento la primera turbina. La construcción significaba la inundación de la ciudad de Federación y de parte de Constitución.

A modo de conclusión

Este marco histórico del Proyecto de Gran Escala y de la Comisión Mixta de Salto Grande, o sea, del “propietario”, nos muestra que la política centralizadora de la CTM y la concepción ingenieril de la obra, focalizada en la producción de energía, se forjó en los años anteriores al inicio de la obra y de los programas de relocalización para las poblaciones afectadas. Funcionarios argentinos y uruguayos de la Comisión Técnica Mixta, que trabajan desde el inicio de la

construcción de la represa, ratifican esta postura ingenieril, parcial del ente binacional, el cual dejó de lado lo estipulado por el Convenio de 1946: que Salto Grande fuese un obra de propósitos múltiples. Concepción que llevó a la CTM a no evaluar a las consecuencias ecológicas y sociales de la obra para tomar las precauciones pertinentes. Como expresara un funcionario de la CTM, “a los técnicos de CTM sólo les interesaba hacer la represa y dar solución al problema energético de Argentina y de Uruguay. No se vieron los otros problemas. No se tenía un panorama total, global de las consecuencias de la represa”.

Pero nuestro objetivo fue destacar que el proyecto de Salto Grande tuvo un movimiento importante al que podemos denominar “transnacional” ya que pasó las fronteras nacionales; un movimiento fronterizo de cooperación que luchó a favor del mismo, por parte de los actores regionales urbanos quienes se basaron en un modelo de desarrollo local, regional y nacional. De esta manera, los actores regionales legitimaron, a través de un discurso desarrollista, el Proyecto de Gran Escala y apoyaron la creación de un “propietario”, la CTM, con absolutos poderes que, posteriormente, dejó de lado las problemáticas regionales en pos de políticas desarrollistas de orden nacional y de intereses de sectores privados nacionales y transnacionales.

Los integrantes de los Comités Populares fueron reconocidos por la CTM, en el año 1992 como “ Precursores de Salto Grande”, sus nombres quedaron escritos en el bronce, en una placa ubicada cerca del edificio central de de la zona de la represa de Salto Grande, y en el trabajo editado por la CTM, que dirigió el Prof. Erich L. W. Edgar Poenitz, historiador regional, junto a otros escritores de la ciudad de Salto, Uruguay. Este trabajo denominado “Cuando los pueblos y los gobiernos quieren...” deja para siempre a los Precursores dentro de la memoria del proyecto de Salto Grande. Y fueron también reconocidos por sus vecinos, los habitantes de esas ciudades que, en el transcurso de nuestro trabajo de campo para la Tesis Doctoral, en las ciudades de Concordia, Federación (Argentina) y Salto y Villa Constitución (Uruguay), y la propia represa, durante 8 meses del año 1993, nos permitieron conocer a varios de sus integrantes y el accionar de los “Precursores de Salto Grande”, reiteramos, memoria del Proyecto de Gran Escala.

Bibliografía

Alvarez, Robert (1995) “The Mexican-US Border: The Making of an Anthropology of Borderlands”, en *Annual Review of Anthropology*, v. 24.

Barrios, Luis (Coord.) (1991): *El impacto de la construcción y operación de la represa hidroeléctrica de Salto Grande*, Instituto de la República, Universidad de la República, Regional Norte, Fundación de Cultura Universitaria, Salto.

Bartolomé, Leopoldo J. (1984): "Aspectos sociales de la relocalización de población afectada por la construcción de grandes represas", en: F. Suarez et al., (Editores) Efectos sociales de las grandes represas en América Latina, Fundación Cultura Universitaria para CIDES (OEA) e ILPES (ONU), Montevideo, p. 115-144.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1997) "Identidade, Etnicidade e Nacionalidade no Mercosul", en Política comparada-Revista Brasiliense de Políticas Comparadas, Año 1, v.l. 1, n. 2.

Cardoso de Oliveira, Roberto (2001) "Los (des)caminos de las identidades" en Apuntes, Buenos Aires, n 7, mayo.

Catullo, María Rosa (1996): Poder y Participación en Proyectos de Gran Escala. Análisis comparativo de los procesos de relocalización por la construcción de la represa binacional argentino-uruguay de Salto Grande, Tesis Doctoral, Doctorado Conjunto Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-*Universidade de Brasília* (UnB) en Estudios Comparativos sobre América Latina y el Caribe, (mimeo), Brasilia..

Catullo, María Rosa (2006). CIUDADES RELOCALIZADAS. Una mirada desde la Antropología Social, Editorial Biblos, Buenos Aires.

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (1981) : Salto Grande. Documentos y antecedentes, Buenos Aires.

El caso de las represas del río Tennessee (2001), en: www.fuerzasolidaria.org/WebFS/fuerzaproductiva/obrasinfraestructura (consultado 10 de setiembre de 2014).

Escolar, Diego (2000) "Identidades emergentes en la frontera argentino-chilena" en Grimson, Alejandro (comp.) Fronteras, naciones e identidades, CICCUS/La Crujía, Buenos Aires.

García Canclini, Néstor (1992) Culturas híbridas, Sudamericana, Buenos Aires.

Gordillo, Gastón (2000) "Canales para un río indómito. Frontera, estado y utopías aborígenes en el noroeste de Formosa" en Grimson, A. (comp.) Fronteras, naciones e identidades, CICCUS/La Crujía, Buenos Aires.

Gordillo, Gastón y Leguizamón, Juan (1997) "El río y la frontera. Aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo medio". Ponencia presentada en el Vº Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, agosto.

Gordillo, Gastón y Leguizamón, Juan (2002) EL RIO Y LA FRONTERA. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y mercosur en el Picomayo, Buenos Aires, Editorial Biblos, 171 pgs.

Grimson, Alejandro (2000ª) "El puente que separó dos orillas" en Grimson, Alejandro (comp.) Fronteras, naciones e identidades, CICCUS/La Crujía, Buenos Aires.

Grimson, Alejandro (2000b) "Cortar puentes, cortar pollos. Conflictos económicos y agencias políticas en Uruguayana (Brasil)-Libres (Argentina)" en Revista de Investigaciones Folclóricas, Buenos Aires, n. 15.

Grimson, Alejandro (2003) *La nación en sus límites. Contrabadistas y exiliados en la frontera Argentina Brasil*, Barcelona, GEDISA, 251pgs.

Grimson, Alejandro. (2005). "Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur", en *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, Daniel Mato (Comp.). CLACSO, Buenos Aires, pp. 127-142.

Karasik, Gabriela (2000) "Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el estado en la frontera argentino-boliviana", en Grimson, Alejandro (comp.) *Fronteras, naciones e identidades*, CICCUS/La Crujía, Buenos Aires.

Poenitz , Erich L. W. et al. (1992): *Cuando los pueblos y los gobiernos quieren...*, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), Montevideo.

Ribeiro, Gustavo Lins (1985): "Proyectos de Gran Escala: hacia un marco conceptual para el análisis de una forma de producción temporaria", en: Bartolomé, Leopoldo J., (comp.), *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas*. Ediciones del IDES, n 3, Buenos Aires, p. 49-66.

Ribeiro, Gustavo Lins (1987): "¿Cúanto mas grande mejor? Proyectos de Gran Escala: una forma de producción vinculada a la expansión de sistemas económicos", en: *Desarrollo Económico*, n. 105, v.. 27, Ediciones del IDES, Buenos Aires, p.3-28.

Vidal, Hernán (2000) "La frontera después del ajuste", en Grimson, Alejandro (comp.), *Fronteras, naciones e identidades*, CICCUS/La Crujía, Buenos Aires.

www.caru.org.uy/web/institucional (consultada 29 de agosto de 2014)